

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 02 de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que el abogado designado de oficio presentó excusa.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00034-00
Ejecutivo por Alimentos

Vista la anterior constancia, el abogado designado de oficio, presentó excusa para obrar dentro del presente proceso, en consecuencia se nombra como nuevo apoderado para representar al ejecutado JORGE IVÁN MEJÍA VALENCIA, a la abogada LAURA MARCELA CALDERÓN ARANGO, email lauramcalderonarango@gmail.com, a quien se le notificará personalmente el nombramiento, advirtiéndole que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 154 del Código General del Proceso dicho cargo es de forzoso desempeño y que deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro de los tres días siguientes a la comunicación de la designación y si no lo hiciere incurrirá en falta a la debida diligencia profesional, será excluido de toda lista en la que sea requisito ser abogado y sancionado con multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv). Además, se le advierte que el demandado **cuenta con cinco (5) días para pagar y diez (10) días para proponer excepciones, los cuales corren de manera simultánea.**

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 133 el
03 de agosto de 2021.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria